

# Tribunal confirma pérdida de registro como partido al PRD

## Sala Superior.

Con 13 impugnaciones buscaba obtener más votos para alcanzar el porcentaje necesario

CLAUDIA HIDALGO  
TOLUCA

La Sala Superior del Poder Judicial de la Federación confirmó los resultados en 33 distritos electorales federales donde el PRD buscaba obtener más votos para alcanzar el porcentaje necesario para conservar su registro como partido político nacional, donde se incluyen 13 impugnaciones del Estado de México, donde no acreditó omisiones o factores de nulidad.

La instancia máxima resolvió 100 medios de impugnación a través de 75 proyectos, donde no se encontraron elementos para sancionar, modificar o anular los resultados electorales, por lo que no logrará conservar su registro nacional y buscará ser considerado como partido local, en el Estado de México y otras entidades.

Con esto quedan firmes los resultados de los distritos federales, por cuanto hace a los recursos promovidos por el partido del sol azteca en 13 distritos estatales; sin embargo, los integrantes del pleno consideraron insuficiente los elementos aportados para acreditar los hechos denunciados

Tampoco, dijeron, se acreditaron las causales de nulidad, por lo cual decidieron ratificar los acuerdos de la Sala Toluca, donde se dieron por buenos los resultados electorales, debido a que el PRD no acreditó faltas que permitiera anular casillas y por ende modificar el número total de votos válidos.

Todavía están pendientes de resolver varios recursos, tanto en la Sala Toluca como en la Superior, para que queden firmes todos los resultados de las elecciones federales en la entidad.

Informaron que las impugnaciones deberán estar resueltas hasta la última instancia en el mes de agosto, porque los nuevos y nuevas legisladoras entrarán en funciones el primero de septiembre. —